

**ACTA DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
COMPARACIÓN DE PRECIOS N°04-2023-UNAJMA**

Adquisición de ADQUISICIÓN DE KIT TERMINAL UNIPOLAR P/CABLE DE 35 mm², N2XSY Y KIT TERMINAL UNIPOLAR P/CABLE DE 50mm² N2XSY PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE COYAHUACHO UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS"

En la ciudad de Andahuaylas, siendo las 19:20 horas del día 20 del mes de diciembre del año Dos mil veinte tres, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron en la Unidad de Abastecimiento, el Órgano Encargado de Contrataciones representado por la Lic. Adm Medalit Villegas Casaverde, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento, para llevar acabo la **CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **COMPARACIÓN DE PRECIO N° 04-2023 UNAJMA**, Adquisición de conductores eléctricos para la obra: "creación de los servicios de formación profesional en contabilidad de la Universidad Nacional José María Arguedas".

El OEC procedió conforme al art 99 del reglamento en la misma que señala, el órgano encargado de contrataciones del estado debe solicitar y obtener de forma física o electrónica, un mínimo de tres (03) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones, las que deben acompañarse con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el estado, la entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

En cumplimiento al párrafo anterior del reglamento, se tiene las siguientes ofertas.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	ESTADO
01	CORPORACIÓN DILOMA E.I.R.L.	20602070647	VALIDO
02	YERRY CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20602530737	VALIDO
03	SEGURIDAD MERINO S.A.C.	20564510565	VALIDO
04	DISTRIBUIDORA REPRESENTACIONES SULCA S.A.C.	20450650731	VALIDO

Acto seguido, se procede con la verificación de la declaración jurada de los postores de no encontrarse impedidos para contratar con el estado, el Registro Nacional de Proveedores (RNP) y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	RNP	EETT	ESTADO
01	CORPORACIÓN DILOMA E.I.R.L.	20602070647	Vigente	Si cumple	Valido
02	YERRY CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20602530737	Vigente	Si cumple	Valido
03	SEGURIDAD MERINO S.A.C.	20564510565	Vigente	Si cumple	Valido
04	DISTRIBUIDORA REPRESENTACIONES SULCA S.A.C.	20450650731	Vigente	Si cumple	Valido

Seguidamente se procede con la determinación e identificación del precio menor de las ofertas presentadas por los postores.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	Monto	Orden de prelación
01	CORPORACIÓN DILOMA E.I.R.L.	20602070647	S/ 46,800.00	1
02	SEGURIDAD MERINO S.A.C.	20564510565	S/ 56,844.00	2
03	YERRY CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20602530737	S/ 57,204.00	3
04	DISTRIBUIDORA REPRESENTACIONES SULCA S.A.C.	20450650731	S/ 60,480.00	4


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Lic. Adm. Medalit Villegas Casaverde
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Jorge Arturo Camón Gamarra
OPERADOR SEACE

Acto seguido, se procede **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

En cumplimiento al numeral 99.1 del art. 99 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado y conforme con el procedimiento de selección de comparación de precio y con el cuadro comparativo se resuelve otorgar la buena pro al postor: **CORPORACIÓN DILOMA E.I.R.L. con ruc N° 20602070647**, por el importe total de **S/ 46,800.00 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES)**, y realizar la publicación en el SEACE, los resultados del procedimiento de selección de comparación de precios.

Se da por finalizado el presente procedimiento de selección, siendo horas 19:35 horas del mismo día del presente año, firmando al pie los intervinientes en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS

Lic. Adm. Medalit Villegas Casaverde
JEFA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS

Jorge Arturo Carhón Gamarra
OPERADOR SEACE